

## Aspirantes a la Universidad de América pueden postular a becas otorgadas por el Distrito



**Bogotá D.C., Colombia, 19 de enero de 2021.** Estudiantes de colegios oficiales podrán postularse entre el 18 y el 22 de enero a las becas que otorga la alianza académica entre la Secretaría de Educación y la Fundación Universidad de América para estudiar programas profesionales.

La Secretaría de Educación del Distrito sigue comprometida con el acceso y permanencia a la educación superior de los jóvenes de la capital del país y, por medio de esta alianza estratégica con la Universidad de América otorga **becas** para matrícula para los **bachilleres** de los diferentes **colegios oficiales de Bogotá**.

Esta iniciativa hace parte del **Plan de Desarrollo Distrital 'Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI'**, en el que se pretende cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida, ese el logro destacado en el que el Distrito enfocará sus esfuerzos entre 2020 y 2024.

Para postularse por primera vez a las becas otorgadas por el Distrito Capital en el marco del acuerdo mencionado los aspirantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- A.** Ser nacional colombiano.
- B.** Presentar un promedio o media aritmética superior a 4.0 en la escala cuantitativa o su equivalente en los resultados definitivos, para cada uno del grado de 9, 10 y 11.

- C.** No haber perdido ninguna materia en los resultados definitivos de los grados 9, 10 y 11.
- D.** Haber sido admitido por la Fundación Universidad de América.
- E.** Iniciar sus estudios en los meses establecidos por la Universidad.
- F.** Ser egresado de un colegio del sistema educativo oficial del Distrito Capital durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de postulación.
- G.** Pertenecer a los estratos socio económicos 1 o 2.
- H.** Haber presentado la prueba de estado Saber 11 (antes Icfes) con un puntaje igual o superior a 45 puntos por cada área del núcleo común.
- I.** No ser o haber sido beneficiario de las estrategias de la Secretaría de Educación para el acceso y permanencia en educación superior.

Asimismo, los postulantes deben presentar los siguientes documentos ante la Secretaría de Educación del Distrito mediante diligenciamiento del Formulario Único de Trámite: <https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/585843?lang=es>

En los casos de las zonas rurales donde no existan servicios públicos, archivo en PDF de una constancia de la Alcaldía Local donde certifique el lugar de residencia del aspirante y su nivel socioeconómico, la cual será evaluada por el Comité de Becas.

### **Calendario de convocatoria de postulaciones por primera vez:**

Apertura de inscripción a la convocatoria: **a partir del 18 de enero de 2021**

Cierre de inscripción de postulantes: **hasta el 22 de enero de 2021**

Revisión de requisitos mínimos y evaluación: **hasta el 29 de enero de 2021**

Sesión comité para adjudicar becas disponibles: **1 de febrero de 2021**

Comunicación de resultados: **2 de febrero de 2021**

Respuesta a reclamaciones: **hasta el 5 de febrero de 2021**

Más información: [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/gestion-educativa/becas-ulibre-y-uamerica](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/becas-ulibre-y-uamerica)